



"2022; Año de Ricardo Flores Magón"

OFICIO: DGRM/SGC/DADE/2284/2022

Ciudad de México a 13 de diciembre de 2022

ASUNTO: Oficio de adjudicación

LIC. CRISTIAN ALEJANDRO FRAGOSO LEAL  
REPRESENTANTE LEGAL  
PROMEXAR, S.A. DE C.V.  
Presente

En relación con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en sitio del Servidor Grass Valley, con fundamento en los artículos 21 fracción XIV, 39 fracción III, 45 fracción II, 95 y 96 del AGA XIV/2019, 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 8 fracción IX del AGA VIII/2021, se notifica que se autorizó a su representada el servicio en comento, por un importe de de \$2,079,009.48 (Dos millones setenta y nueve mil nueve pesos 48/100 M.N.) antes de IVA, en los términos de su cotización recibida, en esta Dirección General, el 23 de noviembre de 2022, conforme lo siguiente:

Escenario a 12 meses							
Partida	Sub partida	Descripción	Cantidad	Costo unitario mensual sin IVA	Nº de meses	Subtotal mensual antes de IVA	Importe Anual antes de IVA
1	1.1	Servidor Producción Play Out (Summit), Modelo: Grass Valley	1	\$10,343.33	12	\$10,343.33	\$124,119.96
	1.2	Servidor Respaldo Autónomo (Summit), Modelo: Grass Valley	1	\$10,343.33	12	\$10,343.33	\$124,119.96
	1.3	Servidor Producción Play Out (Summit), Modelo: Grass Valley	1	\$10,343.33	12	\$10,343.33	\$124,119.96
	1.4	Servidor Guardian, Modelo: Grass Valley	1	\$7,757.50	12	\$7,757.50	\$93,090.00
	1.5	Servidor Stratus Core Servicios, Modelo: Grass Valley	1	\$7,757.50	12	\$7,757.50	\$93,090.00
	1.6	Servidor De Media, Modelo: Grass Valley	1	\$7,757.50	12	\$7,757.50	\$93,090.00
	1.7	Servidor Transferencia Archivos Ftp, Modelo: Grass Valley	2	\$7,757.50	12	\$15,515.00	\$186,180.00
	1.8	Arreglo Discos Raid 6 (K2 Sas Storage), Modelo: Grass Valley	5	\$10,343.33	12	\$51,716.65	\$620,599.80
	1.9	Equipo EDIUS	2	\$10,343.33	12	\$20,686.66	\$248,239.92
	1.10	Equipo STRATUS	2	\$10,343.33	12	\$20,686.66	\$248,239.92
2	1	Software Gv Stratus	1	\$10,343.33	12	\$10,343.33	\$124,119.96
<b>GRAN TOTAL</b>							<b>\$2,079,009.48</b>

QDrmvhM2QJmWapdMuxOv06:utDpQu6vqkMeOye893bw=



**Forma de pago:** Pago a mensualidad vencida, crédito a los 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019, y toda vez que la contratación es mayor a 11,000 UMAS se solicitará a la empresa Promexar, S.A. de C.V., la presentación de la fianza de cumplimiento correspondiente.

La Dirección General de JusticiaTV manifestó que el requerimiento se encuentra considerado en el Programa Anual de Necesidades 2023.

Los recursos para el ejercicio 2023 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El CFDI's por concepto de esta adquisición deberá ser remitido a la Dirección General de JusticiaTV, ubicado en Calle República de El Salvador número 56, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06060, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, con los siguientes datos fiscales:

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
RFC: SCJ-950204 6P5  
José María Pino Suárez No. 2 Col. Centro de la Ciudad de México  
C.P. 06060, Alcaldía Cuauhtémoc, México, D.F.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales

**AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN**

*En los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información generada con motivo de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales de este Alto Tribunal y publicada en el portal de información de esta es pública, salvo aquella relativa a datos que vulneren la sensibilidad del dominio público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que no podrán ser divulgados sin el consentimiento del mismo.*

*Con fundamento en el art 25 fracciones V, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

**RESPONSABLE**

*El responsable de recabar sus datos personales para los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales es la Dirección General de Recursos Materiales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México teléfono 4113-1000.*

*El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>*

C.c.p. Lic. Raúl Antonio Rodríguez Cortés - Director General de JusticiaTV. - Para su conocimiento  
Lic. Luis Fernando Castro Vieyra. - Subdirector General de Contrataciones. - Para su conocimiento.